



RV: SOLICITUD_APROBACION_OC_151792_2025_M2_ANEXO_3

Desde ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Fecha Lun 25/05/2026 11:26 AM

Para ROSA DELIA LEGUIZAMON BUITRAGO <rleguizamon@educacionbogota.gov.co>

 2 archivos adjuntos (671 KB)

CAP_OC_151792_2025_M2_ANEXO_3.docx; POLIZA_151792_2025_M2_ANEXO_3.pdf;

Buen día:

A través del presente correo electrónico se entiende surtida la aprobación y firma del CAP.

Cordialmente,



ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe de Oficina de Contratos
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida el Dorado No. 66-63

De: ROSA DELIA LEGUIZAMON BUITRAGO <rleguizamon@educacionbogota.gov.co>

Enviado: lunes, 25 de mayo de 2026 11:19 a. m.

Para: ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Asunto: SOLICITUD_APROBACION_OC_151792_2025_M2_ANEXO_3

Cordial saludo Doctora Ana María.

Con la mayor atención remito para su aprobación CAP y póliza de CUMPLIMIENTO, correspondientes a la Orden de Compra No. 151792 del 15 de septiembre de 2025, expedida para amparar la modificación 2 de fecha 14 de mayo de 2026.

Debido a que es una Orden de Compra, no requiere aprobación en plataforma SECOP II. Una vez la póliza quede aprobada realizaré el cargue de la documentación en Share Point.

La póliza fue validada a través de la página de la aseguradora como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:



MODULO



Consultar Póliza



DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:

994000051813

Número de anexo:

3

Agencia:

SANTA PAULA

Ramo:

CUMP. ENT. ESTATALES

Asegurado / Beneficiario:

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECRETARIA DE EDUCACION

Tomador / Garantizado:

UNION TEMPORAL LCT 2022

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	lunes, 15 de septiembre de 2025	sábado, 30 de junio de 2029	\$303,946,035.00
CUMPLIMIENTO	lunes, 15 de septiembre de 2025	miércoles, 30 de diciembre de 2026	\$303,946,035.00

Nueva Consulta

Visualizar PDF

Cordialmente,



ROSA DELIA LEGUIZAMÓN BUITRAGO

Profesional Universitario (E)

Oficina de Contratos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Avenida el Dorado No. 66 - 63

www.educacionbogota.edu.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

about:blank 2/2

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

ORDEN DE COMPRA No. 151792-3536-2025

PARA: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

DE: ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

REFERENCIA: Orden de Compra No. 151792 del 15 de septiembre de 2025
UNION TEMPORAL LCT-2022
NIT. 901.668.906-3

FECHA DE APROBACIÓN: 25 de mayo de 2026

La Oficina de Contratos de la SED **APROBÓ** la garantía constituida en relación con la Orden de Compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la modificación 2 de fecha 14 de mayo de 2026, cuyos aspectos generales se encuentran detallados en la póliza allegada y cargada en SharePoint.

FECHA DE RADICADO: I-2026-65238 del 25 de mayo de 2026
GARANTE O ASEGURADOR: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.
AFIANZADO O TOMADOR: **UNION TEMPORAL LCT-2022**
ASEGURADO/BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION
GARANTIAS: Póliza de Cumplimiento No. 360-47-994000051813, Anexo 3
Expedida el 19 de mayo de 2026

*En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución del contrato se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

Adicionalmente, se recuerda que es obligación del supervisor verificar que se actualicen las garantías del contrato con la suscripción del acta de inicio y cada modificación contractual y allegarlas oportunamente a la Oficina de Contratos.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Rosa Delia Leguizamón Buitrago - Profesional Universitario
Original: Archivo Expediente

Av. El Dorado No. 66 - 63
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

MEMORANDO

PARA: ANA MARÍA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

DE: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.



 Radicado N° **I-2026-65238**
Fecha: 25-05-2026 - 09:44
Folios: 1 Anexos:
Radicador: ANDREA CAROLINA SALAZAR GUTIERREZ - 4200
Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **N5V6E**

ASUNTO: Remisión póliza Orden de Compra **151792 Modificación 2** Programa de Movilidad Escolar (PME).

Cordial Saludo Doctora Briceño,

Remito póliza No. **360 47 994000051813; Anexo 3** expedida por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.**, presentada por el proveedor **UNION TEMPORAL LCT 2022**, para verificación y aprobación correspondiente.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Anexo: Concepto Interventoría SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-01213-2026 póliza No. 360 47 994000051813; anexo 3

Revisó: Rocío Flórez Montoya - Contratista PME-DBE 
Proyecto: Ana del Pilar Gutiérrez López - Contratista PME-DBE 

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

En mi calidad de Interventor del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Supervisión de la entidad y en el procedimiento de aprobación de pólizas, me permito solicitar a la Oficina de Contratos la verificación y aprobación de las garantías presentadas por el contratista, de conformidad con lo establecido en el contrato y la normatividad vigente.

1. Información básica del contrato

Dato	Información
Número del Orden de compra	151792
Fecha de suscripción de la Orden de compra	15/09/2025
Plataforma	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (OC)
Contratista	UNION TEMPORAL LCT 2022
Interventor	CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25
Fecha de recepción de las garantías SED (Interventoría)	20/05/2026
Tipo de garantías que se remiten para aprobación	GARANTÍAS CORRESPONDIENTES A ACTO CONTRACTUAL POSTERIOR AL ACTA DE INICIO.

2. Verificación realizada

El suscrito Supervisor / Interventor deja constancia de que revisó las garantías aportadas por el contratista y verificó que cumplen con lo establecido en el contrato y la normatividad vigente, conforme a la siguiente información:

Beneficiario	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NIT 899.999.061-9
Tomador	UNION TEMPORAL LCT 2022 NIT 901.668.906-3
Asegurado	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NIT 899.999.061-9

Amparo	Vigencia (Desde - Hasta)	Valor Asegurado
Cumplimiento	15/09/2025 - 30/12/2026	\$ 303.496.035.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15/09/2025 - 30/06/2029	\$ 303.496.035.00

Así mismo, se deja constancia de que las pólizas o garantías se adjuntan al presente documento, en la medida en que se trata de un orden de compra.

Nombre: **FERNANDO JOSÉ MANJARRES CABAS**

Cargo: Director de Interventoría.

Firma: _____

SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-01213-2026
Al contestar citar el número del consecutivo

Bogotá D.C, 21 de mayo de 2026

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Atn. Daniel Eduardo Mora Castañeda

Director

Dirección de Bienestar Estudiantil

Av. El Dorado No. 66 – 63

Ciudad.

REFERENCIA:	<i>“Contrato CO1.PCCNTR.8244096 - “Realizar la Interventoría integral, técnica, operativa, financiera, contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar. ”</i>
ASUNTO:	Concepto Garantía Modificación # 2 correspondiente a la adición de recursos Orden de Compra N. 151792 segmento S6
AREA:	<i>Dirección General Jurídica</i>

Cordial Saludo,

En atención a la suscripción de la modificación No. 2 del 14/05/2026 compartida por la SED el 15/05/2026, mediante la cual se dio la adición de recursos a la Orden de Compra N. 151792 segmento 6, esta interventoría solicitó al ejecutor la actualización de la garantía, por lo que una vez recibida la información el 20/5/2026 presentamos a continuación el análisis respectivo:

El ejecutor allegó la Garantía Única de Cumplimiento 360-47-994000051813 anexo 3, la cual, una vez verificada, y en criterio de esta interventoría, se observa que cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo marco No. CCE-144-2023:

1. DATOS TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO.

Beneficiario	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NIT 899.999.061-9
Tomador	UNION TEMPORAL LCT 2022 NIT 901.668.906-3
Asegurado	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NIT 899.999.061-9

2. CONSOLIDADO GENERAL GARANTÍAS RENOVADAS Y SUS AMPAROS

Amparo	Vigencia (Desde - Hasta)	Valor Asegurado
Cumplimiento	15/09/2025 - 30/12/2026	\$ 303.496.035.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15/09/2025 - 30/06/2029	\$ 303.496.035.00

Ahora bien, en atención a la Circular 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, esta interventoría realizó validación web de la Garantía única de cumplimiento objeto del presente análisis, tal como se observa en la siguiente imagen:



MODULO



Consultar Póliza

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:

994000051813

Número de anexo:

3

Agencia:

SANTA PAULA

Ramo:

CUMP. ENT. ESTATALES

Asegurado / Beneficiario:

BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

Tomador / Garantizado:

UNION TEMPORAL LCT 2022

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	lunes, 15 de septiembre de 2025	sábado, 30 de junio de 2029	\$303,946,035.00
CUMPLIMIENTO	lunes, 15 de septiembre de 2025	miércoles, 30 de diciembre de 2026	\$303,946,035.00

Así las cosas, y tal como se observa en el resumen anterior, el anexo No. 3 de la 360-47-994000051813 allegada por el ejecutor cumple con las condiciones señaladas en la orden de compra No. 151792.

Adicionalmente, se remite diligenciado el formato de “Solicitud de Aprobación de Garantías” de conformidad con lo solicitado por la SED en correo electrónico del 23/04/2026. La interventoría deja constancia que la garantía objeto del presente concepto fue allegada por el ejecutor, mediante correo electrónico por cuanto, no se visualiza soporte documental en la TVEC.

Atentamente,


FERNANDO JOSÉ MANJARRES CABAS
 Director de Interventoría
 CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR

Anexo: 360-47-994000051813 Anexo 3 Seg6 M2

C.C. Consecutivo
 Elaboró. CMAP
 Revisó. FMC

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3606846552

PÓLIZA No: 360 - 47 - 994000051813 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA**

COD. AGENCIA: **360** RAMO: **47**

TIPO DE MOVIMIENTO: **MODIFICACION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA MES AÑO
19 05 2026
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
19 05 2026
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **UNION TEMPORAL LCT 2022**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.668.906-3**

DIRECCIÓN: **CRA 68A # 67B 10**

CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL**

TELÉFONO: **3155457995**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

BENEFICIARIO: **BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
ORDEN DE COMPRA			
CUMPLIMIENTO	15/09/2025	30/12/2026	303,946,035.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/09/2025	30/06/2029	303,946,035.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 800126471 - LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A.S - PART: 40.00%
NIT 890211325 - TRANSPORTES CALDERON S.A. - PART: 40.00%
NIT 900724450 - TRANDECOL S A S - PART: 20.00%

BENEFICIARIOS
NIT 899999061 - **BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

LA PRESENTE POLIZA CUBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA, ASI MISMO EL PAGO DE LOS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DE LA OC 151792 DEL 15/09/2025, EL CUAL TIENE POR OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL. SEGMENTO 6

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ****70,982,070.00	\$ *****288,596	\$ *****0.00	\$ *****54,833	\$ *****343,429

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
INTERASEG LTDA INTERASEG LTDA	3749	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.cowwa_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".


FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000360684655


FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CDDE207F0C06FF765B

CLIENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA

COD. AGENCIA: 360

RAMO: 47

No PÓLIZA: **994000051813** ANEXO: **3**

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **UNION TEMPORAL LCT 2022**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.668.906-3**

ASEGURADO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

TEXTO DE LA POLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y CON BASE EN MODIFICACION N. 2 DEL 14 DE MAYO DE 2026, SE ADICIONA A VALOR TOTAL DE LA OC 151792 SEG 6 UN VALOR DE \$354.910.350,00.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.

CLIENTE



SECRETARIA DE EDUCACION

N.I.T. 899999061

ORDEN DE COMPRA

3536-2025 M2
14 MAYO 2026

UNION TEMPORAL LCT-2022

N.I.T. 901668906
CRA 69 A No. 65-81
Bogotá D.C, Cundinamarca
Atte: Laura Cuevas Serrano
acuerdolct2023@gmail.com
Teléfono: +57 3118830

Número de Orden 151792
No de Instrumento
Instrumento agregación **Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II**
Fecha de Emisión 15/09/25
Fecha de Vencimiento 30/06/26
Comprador **Daniel Eduardo Mora Castañeda**
Ordenador del gasto **Andres Ivanno Galeano Toro**
Supervisor **Daniel Eduardo Mora Castañeda**
Teléfono 3241000 Ext 3119
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Los Indicados en los RFQ**
Justificación **Prestar el servicio de transporte especial escolar con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital. Segmento 6**

Enviar a

SECRETARIA DE EDUCACION
Av. El Dorado No. 66 – 63
Bogotá Bogotá
Atte: Daniel Eduardo Mora
Castañeda

Facturar a

SECRETARIA DE EDUCACION
Av. El Dorado No. 66 – 63
Bogotá, Bogotá
Atte: Daniel Eduardo Mora
Castañeda

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 17_01	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 234 - Pasajeros: 40	20.0	Metros	30.727.669,47	614.553.389,40
2 CDP 17_01	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetá de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 250 - Pasajeros: 30	18.0	Metros	51.568.681,15	928.236.260,70
3 CDP 17_01	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 236 - Pasajeros: 19	38.0	Metros	39.386.071,05	1.496.670.699,90
4 CDP 17_01	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0,00	0,00
					3.039.460.350,00 COP